

CIRCULAR No. 27 →

(06 MAY 2025)

PARA: FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS UNGRD/ FNGRD

DE: MICHAEL OYUELA VARGAS
Secretario General

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE INFORMES
RELACIONADOS CON COMISIONES REALIZADAS POR LOS
FUNCIONARIOS Y DESPLAZAMIENTOS EFECTUADOS POR LOS
CONTRATISTAS

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la entrega y trámite de los informes y legalización de las comisiones y/o desplazamientos generados en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), se recuerda a todos sus funcionarios y contratistas que, en cumplimiento de la normatividad vigente y los procedimientos internos de la Entidad, es obligatorio presentar el **informe de comisión** y realizar la **legalización de gastos** correspondientes, una vez concluida cualquier comisión de servicio o desplazamiento autorizado, tal como lo señala la Resolución N° 1105 del 13 de Noviembre del 2024, en su **Artículo 20: “Legalización de la comisión o desplazamiento;”** *Finalizada la comisión o desplazamiento los funcionarios o contratistas que la hayan cumplido, deberán legalizarla dentro de los (05) días hábiles siguientes; para tal efecto, deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano, en los medios dispuestos para tal fin”.*

El Informe de comisiones o desplazamientos, deberá ser diligenciado y firmado, con el visto bueno del jefe inmediato, supervisor u ordenador del gasto. Este procedimiento debe efectuarse dentro de los **cinco (5) días hábiles siguientes** a la finalización de la comisión o desplazamiento, anexando los soportes requeridos y diligenciando los formatos establecidos por la entidad. El incumplimiento de esta obligación podrá acarrear consecuencias administrativas, contractuales y/o disciplinarias, de conformidad con lo establecido en las leyes que rigen la materia.

Es importante que los supervisores y jefes inmediatos, al momento de verificar y firmar los informes de supervisión, tengan en cuenta que la información consignada debe corresponder a situaciones individuales, y estar debidamente ajustada en cuanto a modo, tiempo y lugar, conforme a la justificación de la necesidad que dió origen a la comisión o desplazamiento.



Solicitamos su colaboración y cumplimiento riguroso de esta disposición, con el fin de garantizar la transparencia, eficiencia y buen uso de los recursos públicos.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Michael Oyuela Vargas', written over a horizontal line.

MICHAEL OYUELA VARGAS
Secretario General

Elaboró: Sandra Milena Villada Yepes / Contratista GTH *SMV*
Revisó: Juan Pablo Acevedo / Contratista GTH *JPA*
William Tamayo Donoso / Contratista GTH *WT*
Aprobó: Maritza Herrera Molina / Coordinadora GTH *MHM*
Ángela Liliana Rondón Gutiérrez / Contratista SG *ALR*
María Daniela Castaño De La Torre / Abogada Contratista SG *MDCT*